El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Nm. 109.] BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 5h. 10m.: se pone á 7h. 12m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 11m. 4s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	29, 94	76							N			nublado
20	med. dia	29, 95	73	65, 3	65,0	65,3	65, 0	65, 0	6, 70	SSE			lluvioso
	3h. t.	29, 95	72							S			lluvioso

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 21 DE 1830.

Antes de ayer, una triple salva de toda la artilleria del fuerte, celebró el triunfo de los méjicanos sobre el ejército español, al mando del general Barradas. El gobierno no tiene comunicaciones oficiales, pero los detalles contenidos en todos los últimos papeles públicos de Europa y de Norte-América, no dejan la menor duda sobre este feliz acontecimiento. ¡Ojalá la América, libre de sus enemigos exteriores, encuentre muy pronto, en el acentrado patriotismo de sus hijos, el remedio á los graves males que la agovian!

Insertamos en nuestras columnas, la capitulacion de los españoles, á pesar que haya sido publicado ya en otro periódico de esta capital. La importancia de este documento haria inescusable su omision.

Capitulacion del ejército español en Tampico.

En el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, el dia 11 de Septiembre de 1829, reunidos el mayor general Pedro Landero, J. Y. Ibarra, y coronel José A. Mexia, por parte de Antonio Lopez de Santa-Ana, general en gefe del ejército mejicano: y el brigadier general José Miguel Salomon, y mayor Fulgencio Salas, por parte de Isidoro Barradas, general en gefe de las tropas españolas que invadieron la repùblica de Méjico; y habiendo cangeado sus respectivos poderes, estipularon los artículos siguientes.

Art. 1. A las nueve de la mañana del dia siguiente al de la fecha, las fuerzas españolas evacuarán el fuerte de la Barra, conduciendo las tropas sus armas con tambor batiente para entregarlas con sus respectivas municiones de guerra à la division megicana: el mando de dichas tropas lo tendrá para este acto el general D. Manuel de Miery Teran, segundo en gefe del ejército. Dichas tropas se reunirân á sus oficiales en Tampico de Tamaulipas; conservando los últimos sus espadas.

2. El dia siguiente, á las 6 de la mañana, el total de la division española que ocupa á Tampico de Tamaulipas, saldrá bajo el mando del general Miery Teran, y entregará sus armas, banderas y municiones de guerra á los cuarteles de Altamira; conservando los oficiales sus espadas.

3. El ejército y la República Megicana, garantirán solemnemente la vida y la propiedad privada de todos, y cada uno de la division invasora.

4. La division española se trasladará á la ciudad de la Victoria, y permanecerá en aquel punto hasta que se embarque para la Havana.

5. Se concederá permiso al general español para enviar á la Havana á dos oficiales á fin de obtener transportes que convoyen sus fuerzas al referido puerto.

6. El general español pagará el costo de la mantencion de sus tropas, mientras ellas permanezcan en el pais, lo mismo que él de su trasporte.

7. Los enfermos y los heridos pertenecientes á la division española que se hallasen en la imposibilidad de marchar, permanecerán en la ciudad de Tampico de Tamaulipas, hasta que sean conducidos al hospital del ejêrcito megicano, á donde serán curados á cuenta del ejército español, cuyo ejército proveerá un sargento y los cabos y soldados necesarios para su asistencia.

8. El bagage necesario para transportarlos, se reserva á la division española, pagando los costos de costumbre en el país, lo mismo que los de sus provisiones de boca.

9. El coronel de la division del egército español está encargado del cumplimiento de esta capitulacion respecto á las tropas de la Barra; y lo será igualmente de comunicar al general que manda el punto llamado Doña Cecilia, que su pasage es libre.

El general Miery Teran, eligirá dos oficiales para facilitar sus operaciones relativamente â los artículos anteriores, los cuales han sido convenidos y confirmados por los infrascriptos en el dia y data antes mencionada.

Pedro de Landero.—José Ignacio Ibarra.—José Antonio Mexía.—José Miguel Salomon.—Fulgencio Salas.

Ratifico la presente capitulacion.

Antonio Lopez de Santa Ana.

Ratifico la presente capitulacion.

Isidoro Barradas.

ARTICULOS ADICIONALES.

Propuesto por el general español.

Si algunas fuerzas pertenecientes á la division del general Barradas arriban á este puerto, se les avisará que no desembarquen, y se les dará conocimiento de esta capitulacion.

Propuesto por el general méjicano.

El general, comandantes, oficiales y tropas pertenecientes á la division del general Barradas, prometen solemnemente no volver jamas á tomar las armas contra la república de Méjico.

Firmados y ratificados como las anteriores.

El gobierno ha sido informado oficialmente que la conducta del Señor Cónsul de Francia en Buenos Ayres ha merecido la mas completa aprobacion por parte de S. M. Cma.

El tiempo, y la sabiduria de los gobiernos posteriores, habian reparado ya en lo posible, las faltas de una época de pasiones y de delirio: sin embargo, debe sernos sensible que el honor y dignidad de la República hayan sido comprometidos en una lucha que se hubiera debido evitar. Esperamos que este recuerdo haga los depositarios del poder y nuestros hombres públicos mas circunspectos en nuestras relaciones con las potencias extrangeras. Una nacion no debe ponerse en el caso de ser juzgada por otros que por la opinion pública en los actos de su administracion.

Sala de Representantes.

Continuacion de la Sesion *del* 19 *del corriente.*

Se pone en discusion el 3. articulo del proyecto, concebido en estos terminos.

Art. 3. *Se le confiere* (al Sr. Rosas) *el grado de brigadier de la misma provincia, reservandose la legislatura promover oportunamente se le conozca bajo este carácter en toda la República.*

D. Justo G. Valdez. Me opongo al articulo por las razones que espresaré. En primer lugar, porque este grado no tiene relacion con los servicios que se quiere

premiar; y despues, porque ofrece dificultades, â mi modo de ver, invencibles.

¿Que se dá al general que triunfa á la cabeza de un ejército veterano y aguerrido?---Un grado. ¿Con qué se premia el valor del militar que defiende una plaza, obligando al enemigo á levantar el sitio? Con un grado. El Sr. Rosas espuso su persona, gastó sus caudales: era un vecino respetable, un labrador honrrado, ocupado en sus faenas, promoviendo su industria, que al grito de la patria desvalida, empuña la espáda, y convierte én guerreros, los pacificos moradores del campo. ¿Cual será, pues, la debida recompensa á servicios tan eminentes y tan estraordinarios? ¿Las aspiraciones del Sr. Rosas quedaran satisfechas con un grado? Creo que no.

A mas de que, este modo de premiar lo coloca en una posicion delicada. Cuando se premia á un gefe, se consideran tambien los meritos de todos los que participaron de su triunfo. ¿Que dirân los esforzados compañeros del Sr. Rosas, al verse desatendidos? ¿No empezaran á obrar en ellos los zelos, las rivalidades, la envidia? No se criticará á la misma legislatura?

Son estos los motivos, que me han impulsado á hacer esta indicacion. Antiguos coroneles, gefes veteranos, oficiales distinguidos, tomaron parte en la magnánima empresa del Sr. Rosas. Deseo que no queden con derechos para acusarnos de olvido.

D. Pedro P. Vidal. El premio que propone la comision es el mas analogo a los servicios del S. Rosas. El grado de coronel, que tiene ahora, lo recibió el año veinte, sin haber sido nunca militar. Imitemos confiadamente aquel egemplo: las circunstancias no han variado.

Se conviene que el Sr. Rosas espuso su persona, menoscabó su fortuna, y despues de esta franca confesion, ¿habrá quien ponga en paralelo sus meritos con los de los demas? No quiero por esto rebajar los servicios de nadie. Todos cooperaron en proporcion de sus facultades: arrastraron peligros, padecieron privaciones, libraron tambien su vida; mas el Sr. Rosas hizo mas: franqueó su fortuna, puso en publicas almonedas sus bienes, y arriesgó el valioso patrimonio de su familia.

Ademas no es una novedad elevar al grado de general á un simple ciudadano. Washington era un cultivador, que de simple miliciano subió á los mayores honores del ejército.

Contestaré ahora á lo que se ha dicho de los zelos que engendraria la sancion del artículo. No se premia del mismo modo un gefe y sus subalternos. Al gobierno pertenece recompensar los servicios parciales, cuando haya reunido en sus manos los informes de los mismos gefes.

El grado, pues, que aconseja la comision es propio, conveniente, oportuno, y no puede de ningun modo producir los efectos que se han indicado.

D. Matias Irigoyen. Me he esforzado en probar que el deseo de premiar los meritos del digno magistrado que nos preside nos habian hecho perder de vista la prodigálidad del proyecto. Para probar la conveniencia de dar dos grados â la vez, se alegó el ejemplo de Washington, que de simple ciudadano fué nombrado generalisimo; como si bastase un ejemplo para justificar un abuso. Se dice que los grados inferiores se dan en vista del informe de los respectivos gefes. He asistido á la batalla de Trafalgar, y he visto distribuir grados à todos en el mismo dia.

En una monarquia puede simbolizarse el premio en la persona de un general, pero en las repúblicas donde, la autoridad no está bien asentada, es preciso que los premios desciendan hasta las últimas clases. Este modo de no recompensar mas que el gefe, deja vacios que pueden ser funestos. Ademas, en un estado popular, la escala de los premios es muy corta. El Sr. Rosas esta todavia en los arranques de su carrera: no dudo que la recorrerá con útilidad de la patria; peró si agotamos el caudal de los honores, con que recompensaremos sus servicios ulteriores. S. S., seamos mas circunspectos y no dejemonos arrastrar por un noble y virtuoso entusiasmo. El Sr. Rosas tiene una edad media: mucho le queda que hacer, y lo hará. Yo soi uno de los que mas presagian de él, y por la misma razon, deseo que la Sala no prodigue las pocas distinciones, de que podemos echar mano.

D. *Santiago Figueredo.* No puedo comprender que cuando se habla del Sr. Rosas, todos estan dispuestos â confesar que a él se deben los bienes de que disfrutamos, y aun las esperanzas que concebimos de nuestro porvenir, y cuando se trata de premiarle, cada uno promueve dudas, y opone dificultades.

No me parece mui buena lógica decir; que porque puede hacer mucho, debemos mostrarnos parcos. Si hizo mucho, mucho le debemos. El proyecto está en proporcion con los servicios. Si de simple ciudadano fué nombrado coronel ¿que dificultad hay de renovar este ejemplo? No faltarán premios para recompensar sus nuevos servicios: el campo es inagotable. El poder ejecutivo es el que debe premiar á los demas individuos del ejército; y el gefe de la nacion que fué su general, no los olvidará.

El artículo de la comision favorece à todos, porque los premios otorgados al gefe constituyen y reconocer el derecho que tienen los demas para pedirlos. Estoy en favor del artículo de la comision.

D. P. P. Vidal. Como uno de sus miembros, voi a desvanecer la sospecha de poca popularidad en el proyecto.

Con horror y escandalo hemos visto muchas veces premiar los crimines mas espantosos. En ese último periodo se distribuyeron grados á los que derrocaron las leyes, traicionaron la amistad, comprometieron el sosiego y la vida de millares de individuos; y ahora se hace oposicion al deseo de recompensar un mérito tan relevante y servicios tan distinguidos. La comision, al redactar este artículo, tuvo presente al Sr. Lavalleja, á quien se confirió tambien el grado de brigadier, por una accion que no fué decisiva, y que no bastó para arrancar su patria al yugo de los imperiales. ¿Y que grado tenia antes? El de simple teniente-coronel de milicias. Y entonces no se tachó al gobierno de prodigalidad. La comision, ¿pues no aconsejó con ligereza el grado á que se hace oposicion. Si no tomó en consideracion los servicios de los demas defensores de las leyes, es porque estabá informada de que se habian distribuido ya muchos grados, y no quiso espouer la Sala á promover á los que podian haberlo sido la vispera. Se nos recomienda en fin de *no agotar el caudal de los honores* y se llevan los temores hasta creer que quedaremos en *la imposibilidad de recompensar los servicios ulteriores... ...*

Si asi fuera yo seria el primero á hacer oposicion al proyecto. El estado que cierra las partes á las esperanzas que corta la perspectiva á las aspiraciones de los ciudadanos, es un estado perdido.

D. Matias Irigoyen. En favor del proyecto se dice que ya que se prodigaron premios, debemos continuar del mismo modo. Creo inutil detenerme en contestar este argumento. Sin embargo, diré que si en otros tiempos de un teniente coronel de milicias se hizo un brigadier, fué tambien el único favor que se concedió al que habia rendido el clásico servicio de pelear y de triunfar en Sarandí.

No he dicho que se agotaria el campo de las recompensas, sino que era escaso y que importaba economizarlo.

D. Justo Garcia Valdes. Uno de los diputados que me han precedido en la palabra, ha pretendido que los sacrificios del Sr. Rosas fueron de todo género y que los de los demas fueron solo personales. Esta opinion falta de exactitud. Hay muchos que abandonaron sus familias, sus bienes, y corrieron los mismos peligros que su gefe. Al modo como se espresa el preopinante, se creeria que el ejército del Sr. Rosas solo se componia de peones y de pobres. Y no es así: muchas fortunas medianas han desaparecido; cada cual ha hecho sacrificios proporcionados á sus facultades.

Yo pienso tambien que no se deba agotar el campo de las recompensas, para no poner al Sr. Rosas en la triste posicion de no tener que desear: porque entonces seria imposible que no obre en él ese desaliento tan natural al corazon humano.

El que contestó á esta objeccion se paró mas bien en considerar los artículos aisladamente que el proyecto en masa. En él encuentro una solemne proclamacion de servicios, una manifestacion de gratitud, nuevos títulos, nuevos grados, nuevos honores. ¿Que podria hacerse mas?

Se ha estrañado la conducta de los miembros de la oposicion, mas debe ser permitido discutir libremente. Es muy conveniente reconocer los servicios, pero no por eso se pierde el derecho de hacer oposicion al modo de premiar. Son tan grandes los servicios del Sr. Rosas, que su brillantez se empaña con recompensas ordinarias; mas vale declarar nuestra deuda que satisfacerla incompletamente.

D. Santiago Figueredo. Yo no participo de los temores de los que creen que se agotaran los premios. Tenemos muchos oficiales que han tocado ya esta última raya de los honores militares, y que, sin embargo, harian, si las circunstancias lo exigiesen, nuevos esfuerzos dignos de hombres de honor. Al que se decoró con una medalla, pueden darse otras; y muchas veces una simple carta basta á llenar la ambicion y los deseos de un benemérito ciudadano. Si el Sr. Rosas continua; como espero, á prestar nuevos servicios à la patria, no faltaràn medios para agradecerle.

D. Victorio Garcia de Zuñiga. Hay impresiones que pueden formarse en la sala y en la barra por espresiones vertidas incautamente en el curso de los debates. Con infinito disgusto he oido deducir de la tan notoria diferencia que existe entre la clase de sacrificios hechos por el Sr. Rosas y por sus compañeros, que podria suponerse que estos no eran mas que peones y asalariados. No creo que la intencion del Sr. diputado á quien contesto, haya sido rebajar el mérito y las calidades de los compañeros del Sr. Rosas. Entre los que se reunieron à él, habia vecinos de pingue fortuna; y lo único que puede decirse es que cada uno hizo sacrificios proporcionados á sus recursos: lo que es muy natural.

No entiendo como, confesando lo estraordinario de los servicios, choque lo de los premios. Conveniendo todos de la necesidad de echar mano de los dos principales resortes de la sociedad, â saber, las recompensas y los castigos, y nadie dudando del mérito sobresaliente del Sr. Rosas, se agotaron los têrminos del diccionario para demostrar que debiamos ser muy sobrios en reconocerlos. Si fuese permitido emplear una comparacion, diria que los que emiten estas opiniones se asemejan á los deistas, que elevan la divinidad á tal altura, que se hace imposible alcanzarla........

D. Justo Garcia Valdes. Reclamo el órden. La alusion que hace el Sr. diputado me ofende.

D. Victorio Garcia de Zuñiga. No insisto mas en ella. Tal vez me he excedido.

D. Justo Garcia Valdes. Estoy satisfecho.

D. Victorio Garcia de Zuñiga. Continuaré. Se hizo ya el parangon entre el Sr. Rosas y el heroe del Monte Vernon, que sin mas aprendizage que él de un miliciano, tomó el mando de las fuerzas de la Union, é hizo frente á los ejércitos de la primera potencia de Europa. Se ha dicho tambien que deberiamos ceñirnos á declarar los servicios del Sr. Rosas para no *ponerlo en la triste posicion de no tener que desear.*

Confieso que si hubiera en mi pais algun individuo que creyese no poder aspirar á nada mas de lo que poseé, á pesar de

todo lo que he dicho contra el ostracismo, á fé, á fé que no trepidaria en provocarlo contra un ciudadano tan orgulloso.

¿Pero debemos realmente recelar que se agoten los premios? Suponiendo, aun que no queden mas distinciones y honores, sobrevivirá siempre el sentimiento de su propia conciencia y la satisfaccion de recojer las bendiciones de sus conciudadanos. La comision se propuso tambien otro objeto. El señor Rosas es la espada y el escudo de la provincia, y talvez de la República: conviene, pues, decorarlo con un grado que inspire el respeto y el obsequio de todos. En tiempos no muy lejos de nosotros, se dijo que era un desaire para la provincia de Buenos Ayres tener un gefe de tan corta graduacion como el señor Dorrego. ¿Y quién sabe si esta circunstancia no influyó en su destino? No se debe, pues, criticar á la comision, si ha tratado de rodear de prestigios al señor Rosas.

Varios miembros de la Sala piden que se cierre la discusion de este artículo, que despues de las formalidades necesarias quedó sancionado.

La Sesion se alzó á las 3 de la tarde.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Buenos Aires, Enero 18 de 1830.

La palabra libertad ha inundado de sangre una gran parte de la Europa. El mismo efecto ha producido en América. En todas materias una palabra mal definida ha sido origen de grandes tribulaciones. ¡Qué desgracias no ha ocasionado la igualdad mal entendida. Algunos entre nosotros han comprendido que libertad quiere decir hablar cuanto les ocurra, sin persuadirse que la sociedad no ha podido garantirles otro derecho, que él de hacer todo lo que no es contrario á las leyes. Calumnian, esparcen especies falsas y alarmantes; pero la menor insinuacion al cumplimiento de sus deberes, es un ataque á sus derechos. No hay libertad, gritan, aun cuando hayan sido las columnas mas firmes de un despotismo inaudito. La tolerancia en estas ocasiones no puede mirarse sino como un beneficio, y este, en opinion de un hombre de talento, no produce sino ingratos, por la superioridad que dá al que lo hace sobre él que lo recibe.

El espíritu de partido se ha introducido en nuestro país. Este es un monstruo que con uñas y dientes quiere despedazar á la razon. Si se le deja en su furor, cubrirá la tierra de horrores y crímenes. Para librarse de un riesgo, dice un sabio, es preciso esponerse á otro mayor, y los males que no se preveen de lejos, cuando toman cuerpo son incurables.

Nosotros creriamos hacer un insulto atroz á las distinguidas personas que forman el actual gobierno, si nos propusiesemos compararlas con las que presidian nuestros destinos antes de Agosto en 1829. Su diferencia es inmensa. No hay un hombre solo que necesite la demostracion. Cada uno vé que ya no se destierran los ciudadanos sin causa, y sin forma de proceso alguno. Nadie vé arrojar las propiedades á la calle, quedando en la miseria mas espantosa una familia, que momentaneamente demoró, sin poderlo remediar, la órden irreflexiva de un despota. El español no insúlta inpunemente ni se arma contra los patriotas con aplauso de unos pocos américanos infames y desnaturalizados. El tesoro no se agota en pagar extrangeros que vayan á destruir un pueblo hermano. El gobierno es querido del pueblo. Su moderacion no tiene ejemplo: dotado de facultades extraordinarias, si hace uso de ellas es para obrar una gran suma de bienes. Disfruta entre los extrangeros mas respetables un crédito de la mayor consideracion. Se ocupa en calmar la guerra que devora á las provincias del interior. Paga las deudas, aumenta el tesoro, socorre á los huerfanos, y consuela á las viudas. ¿Quien nos desmiente? Escribimos en Buenos Aires, donde no se ha publicado un solo decreto que corte la libertad de imprenta. Donde se venden publicamente los papeles incendiarios de un pueblo, que, oprimido por el poder militar, quiere extender su desgracia á todos los demas. De nosotros se han ausentado solamente unos pocos hombres á quienes devoraban sus remordimientos, ó asustaba la sombra de sus crímenes. Los demas solo disfrutan beneficios, lecciones de patriotismo, saber, y generosidad.

En medio de este cuadro tan exacto como sencillamente delineado, suele aparecer la calumnia, queriendo arrojar manchas infames, propias de su horrenda figura. En estos dias no mas se han puesto en juego especies ridiculas que ponen mas en claro el desprecio que merecen sus autores, para que nosotros no podamos dejar de interpelar el celo de la policía, hasta descubrir estos monstruos de iniquidad, que en su furor, ó su delirio, pretenden atacar reputaciones las mas bien adquiridas. Nos hacemos un honor en públicar las que han llegado á nuestra noticia, y que desmentimos con la mayor satisfaccion. Se generalizó hacen muy pocos dias que D. Miguel Soler casi habia sido asesinado por unos infelices indigenas, que intencionalmente le habian mandado á su casa. Calumnia atroz, propia de almas connaturalizadas con el crímen. Tres individuos de los que han venido á ofrecer su respeto al gobierno, ven en la puerta de la casa, una paisana suya cautiva en la última guerra, bajan de sus caballos, entran, y se hallan con el Sr. Soler: le tocan la casaca, y le dicen: *queremos amica.* El Sr. Soler, ó se sorprende ó no los entiende, les dà tres pesos, se retira, los indios se ven solos, y se van; á los dos dias vuelven con un lenguaraz, piden la prisionera, se les da, y se retiran, sin haber ocasionado la menor ofensa. Personas respetables son testigos de este suceso, pero la maldicencia dice: siga la calumnia que algun fruto deja.

La envidia no puede sufrir que las naciones mas distantes de nuestros indigenas, vengan diariamente á ofrecer sus servicios á nuestro Gobernador, á solicitar su amistad, y hace correr que se han valido de nuestra credulidad, para robar el parque de artilleria que está en el Monte, y la caballada del estado. Todo es desmentido en el momento por mil conductos; pero al hombre obsecado nada le averguenza: á nosotros nos admira que no les imponga respeto el honor y el crédito de su país, que su crueldad llegue al extremo de complacer en atormentar á los hombres tímidos y poco reflexivos. Esta es una raza de hombres nuevos que Buenos Aires nunca ha conocido.

La razon una vez estraviada dificilmente vuelve á ocupar su puesto. En muy pocos dias este sinnúmero de imposturas no produce efecto alguno, llega el tiempo en que un ministerio bien acepto á sus compatriotas, verifica sus promesas. El pueblo no puede menos que espresar cada vez mas su gratitud: para amargar su placer, se esparce la voz de que los ministros renuncian, y para disimular el gusto que les ocasionaria esta desgracia, afectan un grande sentimiento. Hipócritas: hasta en estos son feroces. Lloran la desgracia de la víctima que con gusto han inmolado. Entretanto, nosotros como todo el que quiere á su país, observamos con placer que los ministros siguen en sus destinos, que no tienen motivo, ni les es dado abondonar una patria que, para salvarse, se ha puesto en sus manos, que ellos idolatran, porque no puede serles indiferente. Felicitemonos en ver frustradas las maquinaciones de los malvados, y en aumento los progresos de nuestra patria.

Aun se halla reunida la honorable Sala de representantes: asuntos graves se discuten con dignidad y libertad. No se vé alli un ministro amenazando con su gobierno á un diputado, que contradice una resolucion suya. No se vé á un diputado lleno de influjo, hablar á los demas en tono de superioridad, reconviniendoles su demora en decidirse por sus ideas. En el dia cada uno se espresa con libertad, aunque sea contra la marcha del gobierno; y el resultado es la expresion de la voluntad general.

¿Y qué mas se desea? ¡Destruir lo que se está edificando! Cual es el hombre amante de su país, que al observar las desgracias que hemos esperimentado, la miseria en que nos ha sumido una horrenda venganza, no se estremezca al ver que hai individuos que mirarian con indiferencia la repeticion de tan inauditos horrores. Su lenguage nos es desconocido, todo es nuevo y peregrino en la funesta doctrina que predican. Parecen sectarios de la desolacion y la muerte; todo quieren concluirlo para quedarse ellos solos, sin considerar que despues se devorarian unos con otros.

Estabamos en los festines de la paz. Nos felicitabamos por las riquezas que ibamos á disfrutar. Cada dia se conseguia un aumento de abundancia y prosperidad. Despreciabamos las comodidades de hoy, por encontrarlas mejor mañana, y un momento fatal vino á burlar tan dulces y lisongeras esperanzas. ¡Qué instabilidad tan terrible la de las cosas humanas! Ya naufragos, el Génio del Bien nos presentó una nave en que salvarnos. ¿Seremos ingratos á este inmenso beneficio? Perezca el monstruo que tal cosa intentase.

El señor redactor, de cuya paciéncia y bondad habremos abusado con exceso, disculpará nuestros errores. Muy reconocidos al gobierno, que sin prestigio alguno se ocupa unicamente de la salud de la patria, sin dejar de ser libres y tolerantes por principios, nos es imposible ser indiferentes á viles asechanzas, atentatorias de los imprescriptibles derechos del país. Nos asiste mucha confianza en la ilustracion y patriotismo del señor redactor. Organo de la opinion pública nos manifestará sus votos, y le suplicamos admita la consideracion mas perfecta con que lo saludan sus amigos.

Los Porteños.

AVISOS.

Ama de leche.--Busca un niño oculto para criar. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Paraguay número 1,890.

Clementina, ó Triunfo de una Muger. Acaba de reimprimirse esta obrita en dos tomos, su precio 2 pesos, se halla en la libreria conocida por Osandavaras, calle de Potosi No. 46, y en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras No. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro. En la misma Imprenta se hallarán obligaciones del hombre, catecismo de geografia, gramaticas, novenas de San Antonio y Castillas, todo á precios equitativos por mayor.

---

para Baradero, la costa de San Pedro y San Nicolas. Saldrá el lanchon San José y Animas, para el dia 28 del corriente, sin falta ninguna. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir à la calle de la Plata No. 87.

Gran baratillo de cal superior de la Bajada, en la calle de Maypú No. 10.

No habiendo permitido (sin duda), la fuerte lluvia del dia once del corriente, la asistencia de los señores interesados en la compra de la estancia Rincon de las Flores, del concurso de D. José Julian Arriola, cuya venta se anunció para aquel dia, se repite por última vez que aquella tendrá lugar el dia 25 del corriente, en el escritorio de los sindicos, calle de la Catedral No. 74, á las dos de la tarde, y en la forma ya anunciada al público.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Ayres. Todos los individuos del primer batallon de este cuerpo que no han estado acuartelados en el mes de Diciembre proximo pasado, y en el presente Enero, lo estarán en Febrero, lo mismo que los que se hallan en este casa, de las compañias granaderas, 1ª y 2ª del segundo batallon, siendo in-

cluidos en estos todos los que nuevamente han sido enrolados; tambien entran al servicio en el mes dicho la 3.ª 4.ª cazadores y artilleria del segundo batallon, debiendo à virtud de este aviso darse por citados todas las personas á quien èl comprende, y presentarse en el cuartel el 21 del corriente à las 3 de la tarde.

Buenos Ayres, Enero 18 de 1830.

Aviso de la Policía.—Los dueños de carretillas de tráfico deberàn concurrir en todo el corriente mes, à recibir la correspondiente licencia y patente, como se les tiene prevenido, Buenos Ayres, Enero 18 de 1830.

Universidad.—Desde el dia 26 del corriente, hasta el 31 del mismo, deberán concurrir los alumnos de este establecimiento à la secretaria de la Universidad, para ser matriculados en las aulas respectivas; en la inteligencia, que nadie será admitido en ninguna de ellas sin que haya obtenido previamente el boleto de matriculas. Al efecto estarà abierta la secretaria en los dias precitados, desde las ocho hasta las 9 de la mañana, y desde las 6, hasta las 7 por la tarde, lo que se avisa à los padres y tutores de los jóvenes para su inteligencia.

En la esquina de San Miguel, calle de Suipacha, No. 26, se vende:—

Vino carlon catalan,..........	á..14	reales frasco.
Idem idem idem superior,......	â..18	reales idem.
Caña superior,................	á..3	pesos.
Aguardiente de España,........	á..4	idem.
Anis,.........................	à..3½	idem.
Vino de ginda moscatel y logrinza embotellado,.........	á..2	idem.
Burdeos de superior calidad,...	á..1	idem.
Yerba paraguaya,..............	á..2	pesos libra.
Idem de idem,.................	á..14	reales idem.
Canguazú y parnaguá,..........	á..8	idem idem.
Arroz de la Carolina,.........	à..3	idem idem.
Agrio de naranjo de este año,...	á..12	idem frasco.
Aceite,.......................	á..3	pesos botella.
Carbon de tala,...............	à..20	reales cuart.

Aceite por arrobas, azucar banca y terciada, fideos de Génova y papel blanco de superior calidad.

Robo en la noche del Domingo. En la calle de Tacuarí No. 45, se han robado dos floreros chicos dorados, color blanco, de dos cuartas de altos, y á proporcion su anchura. Se suplica que si alguna persona se los fuesen à vender, puede retener los en su poder, y ocurrir à dicha casa donde su puede presentar otro igual que han dejado encima de la mesa; tambien un vestido de muselina, flamante con dos bolados, y floreado en el centro.

El que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 137.

Se vende un criado jóven, buen cocinero, en la cantidad de 600 pesos moneda corriente. Ocurrase para tratar, à la calle de la Victoria No. 41.

Se vende en la calle de Cangallo, No. 359, una tienda de herreria, con todas las herramientas. Se dará à precio muy cómodo.

Aviso à los sacerdotes.—Se suplica á los señores sacerdotes se dignen el Viernes 21 del corriente, concurrir á celebrar an la iglesia de la Merced, eon asistencia à el responso y demas actos religiosos que se practiquen en los funerales del brigadier general D. Cornelio Saavedra; en el concepto de que por ello recibirán la limosna de 4 pesos.

AVISO.— La viuda é hijos del finado brigadier general D. Cornelio Saavedra, suplican á sus deudos, amigos y en general al respetable pùblico de Buenos Ayres, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer el Viernes 22 del corriente, en la iglesia de la Merced, en obsequio de dicho finado, à las ocho y media de la mañana, á cuyo favor quedaràn reconocidos.——Saturnina Otacola de Saavedra é hijos.

El Viernes 22 del corriente, à las ocho y media de la mañana, se harán los funerales de D. Juan Alvaro Castro, en la parroquia de San Nicolas, y se espera que los señores conocidos y amigos de dicho finado, á quienes por olvido ú otro motivo no llegue esquela, se sirvan concurrir á este acto religioso en obsequio y memoria del finado. Este mismo aviso servirá para los señores sacerdotes que gusten decir misa y asistir al responso, recibiendo el estipendio de CINCO pesos.

Aviso al Telegrafo, Sr. Telegrafo: su antiguo corresponsal, ha recibido la ùltima comunicacion que le dirigió á Montevideo, muchas veces ha meditado sobre su contenido; aprecia sus prevenciones, y no serán echadas en olvido.

Piedra menuda para empedrar calles ò corrales: hay ã venta una porcion suficiente como para empedrar 1,500 cuadras. Ocurrase à la calle de los Estados-Unidos No. 218.

Fondos públicos del 6 por ciento, se reciben prestados por el término de 8 ó 12 meses, la cantidad de 20 mil pesos, abonando 200 pesos mensuales per interes de dicha suma. A la responsabilidad de dicho prestamo, se dan en hipoteca fincas libres de todo gravamen, que respondan suficientemente por los 20 mil pesos fondos. Para tratar, ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Interesante á los gefes de ejército. En el remate de Tomas Gowland y Ca., se hallan de venta las siguientes obras.

La obra de Colon con apendice en 5 tomos en cuarto, forro de tafilete dorado.

La tactica de infanteria con laminas, en un tomo y igual forro.

Las ordenanzas del ejército, con la formacion de estado mayor, en un tomo con igual forro.

La tactica de infanteria con laminas en ocho y forro de idem.

Treinta tacticas de infanteria sin láminas, con forro de papel.

Treinta prontuarios de guias para sargentos.

Parque Argentino.—La funcion anunciada por la compañia Gimnástica para el Domingo 17, y no tuvo lugar por el mal tiempo, se transfiere al Domingo 25, advirtiendo al público, que en la casa del Sr. Chearini, calle de Cangallo No. 45, se venderân los escaños y gradas sobrantes.

Se abrirá la puerta à las cuatro para empezar la funcion á las 6 en punto. Entrada 12 reales. En los dias intermedios de las funciones, se abre el Parque desde la mañana temprano: entrada tres reales.

Se vende una casita en la calle de la Piedad No. 416. Quien se interese por ella puede ocurrir à dicha casa que darán razon.

Se vende una quinta sita de los corrales del alto 12 cuadras para el campo; tiene siete cuadras de terreno bajo arco y sanja, tiene monte y tres alfafales y cultivacion de hortaliza. El que la quiera comprar vease con su dueno, en el mercado frente à la Policia, cuarto No. 92.

Se vende un sitio con un rancho en la calle del 25 de Mayo, lindero á la obra que se està edificando, frente al porton de D. Leonardo Lozano, se vende en 500 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente, en dicho rancho vive la dueña.

El que haya perdido un negrito y una mulatilla de 5 ó 6 años de edad, vease en la calle de Venezuela No. 147.

Se vende un recado de segunda clase, nuevo y listo; en cantidad de 70 pesos, en la calle de Chile No. 260.

Regimiento número 6 de campaña,
Escuadron de Carabineros de línea.

Se dan CINCUENTA PESOS à todo individuo que quiera engancharse por el término de un año, contado desde la fecha de su filiacion. Ocurrase al cuartel de la Recoleta ò à la calle de la Paz No. 122.

Comandancia de matriculas y capitania del puerto. Habiéndose recogido y depositado en la ayudancia del puerto, los masteleros y vergas que existian en la playa frente á la alameda, por el perjuicio notable que causaban à las embarcaciones menores que atracan al desembarcadero, cuando la marea llena; se previene à los dueños que en el término de ocho dias, se presenten en esta oficina, à justificar su propiedad; y no verificàndolo serân remitidos al arsenal por cuenta del estado. Buenos Ayres, Enero 15 de 1830.

Capitania del puerto.—No habiéndose presentado ninguna propuesta para la compra de la falua y bote de auxilio de este puerto, anunciado para el 13 del corriente, se saca à nuevo remate el Jueves 21 del mismo. Las personas que gusten hacer propuestas las presentarán en esta oficina, para las 12 del indicado dia. Buenos Ayres, Enero 16 de 1839.

Aviso de la Policía.—Ha sido dado de baja el celador D. José Sevillano, y se pone en el conocimiento público para que desde la fecha no sea reconocido como tal celador de Policia. Buenos Ayres, Enero 14 de 1830.

OTRO.—Por resolucion superior se previene á quien corresponda que en lo succesivo se remitirân à este departamento el 2 ó 3 de todos los meses, las razones estadisticas correspondientes al mes vencido, en la inteligencia, que á los infractores se les aplicará estricta y rigorosamente las penas establecidas por la instruccion circular de 16 de Marzo de 1822.

Aviso al público.—El Lunes 25 del corriente, à las doce en punto de la mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas dé a dinero de contado, las siguientes casas que corresponden al estado, situada una en la calle de la Biblioteca No. 202 y 204, media cuadra antes de llegar à la Plaza de Monserrat, tasada en 21,816 pesos 5½ reales, otra en la calle de la Esmeralda, sin número, frente al Hospital de Mugeres, tasada en 10,690 pesos 5¾ reales, y la que sirve para escuela de niños en la Concepcion, calle de las Piedras una cuadra de dicha iglesia para el rio, tasada en 9,409 pesos 6½ reales. Las personas que quieran rematarlas podràn enterarse de las tasaciones que existen en la escribania de la aduana, y dirigiràn sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora señalada con separacion de cada una de las fincas, en que se abriràn y pùblicaràn á presencia de los que concurran al acto y en seguida se elevaràn à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Enero 15 de 1830.

Sarmiento.

Se vende la casa No. 106 en la de Tacuari, de la cerca de San Juan media cuadra para el Sud.

Interesante, se venden 3 carros de tráfico, con dos caballos cada uno, monturas y demas útiles; se puede trabajar con ellos en el dia que los compren. El que se interese puede ocurrir à la calle de la Florida No. 28, donde podrán tratar, se daràn por un precio cómodo.

La persona que hubiese perdido una memoria, ocurra á la tienda de D. José Maria Gallardo que dando las señas será entregada.

Se vende un criado jóven buen cocinero, en 600 pesos moneda corriente. Ocurrase à la calle de Belgrano, de Santo Domingo para el rio, à mano derecha, la primera escalera, casa del Dr. Tagle.

Se vende una zumaca muy fuerte, construida en Pern mbuco. Es de 200 toneladas y cala poca agua; y se halla en el Riachuelo. Este buque es muy aproposito para deposito de sal, tasajo, ó cualquier otra cosa. Se venderá si se quisre de casco sin su inventario, ocurriendo à la calle de Chacabuco No. 123. Tambien se venden unas 20 toneladas de heno aprensado.

Se vende una casa y pulperia en la calle de la Catedsal frentr al No. 285, tiene altos, y la comodidad tanto de sus piezas como del terreno, es propia para emprender cualquiera negocio; pues hace tres frentes, y forma dos esquinas. El que guste comprarla, podrá tratar con su dueño que vive en la misma casa.

Aviso importante.—Acaban de recibirse de Europa, y estan de venta en la calle de la Florida No. 21, unos libritos de memoria sumamente curiosos y útiles para toda clase de personas.

Ademas de contener un almanaque para los años de 1830 y 1831, con espresion de las fiestas movibles: las cuatro témporas, y las cuatro estaciones, hay de uno à otro dia un espacio bastante estenso para apuntes de todo genero. Puede anotarse en ellos el gasto diario, compras, ventas y cuentas y por separado, su modo total cada tres, cuatro ó seis dias, la suma al fin de cada mes y año, y el resúmen general durante los dos años.

Parece que este libro haya sido compuesto para el uso de las señoras, que cuidan del manejo de sus casas, para los mozos encargados de tiendas, pulperias y cobranzas, para los corredores y dependientes del comercio, para escribanos, abogados y procuradores, para los capataces de estancias, tropas, obrages, carretillas, y barcas de carga y recarga, para los maestros para que sus alumnos apunten sus progresos, gastos diarios, lecciones que les señalen y demas advertencias que les convenga recordar, para los repartidores de pan, y otros semejantes; en una palabra, para cuantos necesiten llevar diariamente ó con frecuencia una cuenta y razon de lo que hagan en el descurso de cada dia.

En la misma casa se encuentra á precio equitativo la *obra del Señor le Roy*, traducida al castellano, edicion de 1829, recien llegada de Europa.

Interesante —Se vende una pulperia situada en la calle de Cuyo No. 196, de corto principal, que hace muy buenos diarios, y el alquiler es muy barato. El que la quisiera comprar puede verse con el dueño, que se le encontrarà en dicha casa.

REMATES.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 21 del corriente, á la hora de costumbre, se venderán sin reserva alguna, los siguientes efectos.

Chales, true, listados, muselinas, zarazas, paños, merinos, camisetas, medias, mahones, lanillas, ponchos ingleses, cintas, arpilleras, brines, nanquines, ropa hecha, y otros efectos que se verán en el remate.

Para almaceneros.

Vinos, aceite, té, rapé, papel, almendra y maslidon de trigo.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Jueves 21 del corriente, á las once en punto, sin reserva algunas, se venderán muchos efectos.

Muselinas, cotonias, pieles, cocos, listados, prunelas, percales, zarazas, irlandas, cotines, lanillas, medias, paños, casimires, bramantes, y otros efectos.

Igualmente.

Arroz, azucar, papel, polvillo, cigarros, almidon, muebles, sillas, cristales y un surtido de ropa hecha.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No. 89